

Concepto/Descripción: Sucesiones.
Obj. Trib.: 1370/99.
Clave liquidación: C0200099500447814.

Datos del contribuyente: 17818905T. Yarza Nordmark, Domingo de. Paseo Ruiseñores, 38-52. Zaragoza.

Concepto/Descripción: Sucesiones.
Obj. Trib.: 1369/99.
Clave liquidación: C0200099500447902.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL**

**ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo,
del depósito de Estatutos de la Federación denominada
«Federación de Empresas Agroalimentarias
de Teruel (F.E.A.T.).**

El día 10 de mayo del año 2000, a las 13,15 horas, han sido depositados en la Oficina Pública (Sección de Relaciones Laborales de Teruel), junto con la oportuna solicitud de depósito, acta de constitución y restante documentación, los Estatutos de la referida Federación.

Su ámbito territorial será provincial, y respecto al funcional, podrán integrarse en la Federación todas las Asociaciones empresariales que realicen actividades de carácter agroalimentario o afines y que tengan su sede en la provincia de Teruel.

Los promotores que firman el acta de constitución de esta Federación son los siguientes:

Don Artemio Conejos Martín, con documento nacional de identidad núm. 18.416.739, en nombre y representación de la Asociación Turolense de Industrias Agroalimentarias; don Miguel Angel Plumed Lázaro, con documento nacional de identidad nº 18.416.090 J, en nombre y representación de la Asociación Turolense de Industrias Agroalimentarias; doña María Dolores Lorenzo Senate, con documento nacional de identidad nº 73.148.507 C, en nombre y representación de la Asociación de Criadores de Porcino de Teruel; don Jerónimo Carceller Marín, con documento nacional de identidad núm. 18.416.601 H, en nombre y representación de la Asociación de criadores de porcino de Teruel; y don Joaquín Fandos Mallén, con documento nacional de identidad núm. 18.408.375, en nombre y representación de la Asociación Ligallo General de Pastores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («BOE» número 101, del 28), los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», procediéndose en el día de la fecha a fijarlo también en el tablón de anuncios de la supracitada Sección de Relaciones Laborales.

Teruel, 17 de mayo del 2000.—El Jefe del Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, José Luis Costea España.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del
Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza,
a don José Hernández Jiménez, de la Resolución
recaída en el expediente número 6/00 instruido
en aplicación de las medidas de protección
de menores, previstas en la Ley 10/89, de 14 de
diciembre, de Protección de Menores.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de 23 de marzo de 2000 en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, Sección de Prevención y Protección del Menor, en calle Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 18 de mayo de 2000.—El Director Provincial, Martín Asarta Epenza.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del
Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza,
a doña Francisca Gallego Izquierdo, de la
Resolución recaída en el expediente número 61/
98, instruido en aplicación de las medidas de pro-
tección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14
de diciembre, de Protección de Menores.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de 19 de mayo de 2000 en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, Sección de Prevención y Protección del Menor, en calle Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 19 de mayo de 2000.—El Director Provincial, Martín Asarta Epenza.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y DESARROLLO**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria,
Comercio y Desarrollo de Teruel, relativo a la
implantación y explotación del parque eólico de-
nominado «Farlán».**

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por la que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto del Parque Eólico que se describe a continuación y para el que se solicita Autorización Administrativa:

Peticionario: Taim Neg Micon Eólica, S. A.

Domicilio: Pº Independencia número 8 duplicado-2º dcha (Zaragoza).

Referencia: PE-30.965.

Emplazamiento: Parajes «Balsa Laso» y «Farlán» del T.M. de Muniesa (Teruel).